

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Burgo de Osma (Soria), con funciones compartidas de registro civil y con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

#### *Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Berga (Barcelona), con funciones compartidas de registro civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Vic (Barcelona), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Vilafranca del Penedès (Barcelona), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Amposta (Tarragona), con funciones compartidas de registro civil.

#### *Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Alcoy (Alicante).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Elda (Alicante), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de San Vicente de Raspeig (Alicante), con funciones compartidas de registro civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Villajoyosa (Alicante), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Nules (Castellón), con funciones compartidas de registro civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Vinaroz (Castellón), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Massamagrell (Valencia), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Sueca (Valencia).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Xàtiva (Valencia), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

#### *Tribunal Superior de Justicia de Extremadura*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Almendralejo (Badajoz), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Don Benito (Badajoz), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Trujillo (Cáceres), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

#### *Tribunal Superior de Justicia de Galicia*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Carballo (La Coruña), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Barco de Valdeorras (Orense), con funciones compartidas de registro civil y con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

#### *Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Molina de Segura (Murcia).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de San Javier (Murcia).

#### *Tribunal Superior de Justicia de Navarra*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Estella (Navarra), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

#### *Tribunal Superior de Justicia del País Vasco*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Durango (Vizcaya), con funciones compartidas de registro civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Durango (Vizcaya), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Iruñ (Guipúzcoa), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**12196** ORDEN AEC/2268/2005, de 8 de julio, por la que se anuncia convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-97 y publicado en el B.O.E. del 20-1-98, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como Anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.—La permanencia en el puesto de jefe de negociado de visados tendrá una duración máxima improrrogable de 5 años.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, BOE de 26 de abril), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo: Representación Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas en EE.UU. Consejero Técnico Asuntos Sociales. Nivel: 28. Complemento específico: 13.792,80. Número: 1. Localidad: Nueva York. Adscripción: AD, AE; GR, A. Observaciones: Experiencia y conocimientos en materias sociolaborales. Experiencia en participación en reuniones internacionales. Idioma: Inglés.

Puesto de trabajo: Oficina Consular en Perú. Jefe Negociado Visados. Nivel: 18. Complemento específico: 3.067,68. Número: 1. Localidad: Lima. Adscripción: AD, AE; GR, CD; Cuerpo EX11. Observaciones: Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Experiencia y conocimientos probados en labores contables.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

|                        |  |                                  |  |           |  |
|------------------------|--|----------------------------------|--|-----------|--|
| Primer Apellido:       |  | Segundo Apellido:                |  | Nombre:   |  |
| D.N.I.                 |  | Cuerpo o escala a que pertenece: |  | N.R.P.    |  |
| Domicilio, Calle y Nº: |  | Provincia:                       |  | Teléfono: |  |

**DESTINO ACTUAL**

|             |  |                    |  |                               |  |
|-------------|--|--------------------|--|-------------------------------|--|
| Ministerio: |  | Centro Directivo:  |  | Puesto de Trabajo:            |  |
| Nivel:      |  | Grado Consolidado: |  | Complemento Específico Anual: |  |
|             |  |                    |  | Localidad y Teléfono oficial: |  |

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... (B.O.E. de .....) para el puesto de Trabajo siguiente:

| DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO | NIVEL Y C. ESPECIFICO | CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE | LOCALIDAD |
|-----------------------------------|-----------------------|--|-----------|
|                                   |                       |  |           |

(\*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En ..... a..... de..... de 200

**SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.  
PLAZA DE LA PROVINCIA Nº 1. 28071 MADRID**